

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE PINCHOTE
 INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**

1. INTRODUCCION
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista a la suscrita en calidad de supervisora. DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Datos básicos del contrato		
Contratista: ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C		
Identificación O Nit: 830130670-3		
Representante Legal: ELIZABETH SILVA DE SALAZAR		
Identificación Del Representante Legal: 37.886.526 de San Gil		
Supervisor O Interventor: NIRIBETH BEATRIZ CHARRIS CONTRERAS -PERSONERA MUNICIPAL DE PINCHOTE		
Numero De Contrato: CD-004-2025	Fecha: 10/11/2025	
Tipo De Contrato: Contrato de Prestación de Servicios		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ELABORACION DE UN MANUAL DE CONTRATACION Y DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PINCHOTE		
Disponibilidad Presupuestal	25-10047 Fecha: 30 de octubre de 2025	
Registro Presupuestal	25-11003 Fecha: 10 de noviembre de 2025	
Rubro Presupuestal Afectado	2.1.2.02.02.008.01 HONORARIOS	
Póliza (Cuando Se Requiere De Lo Contrario no aplica)	Numero	N/A
	Compañía	N/A
	Fecha De Expedición	N/A
	Fecha De Aprobación	N/A
	Descripción de los amparos	
	Clase se amparo	N/A
	Vigencia	
	Desde	Hasta
	N/A	N/A
	Suficiencia	
	N/A	
	Clase se amparo	N/A
	Vigencia	
	Desde	Hasta
N/A	N/A	
Suficiencia		
N/A		
Forma De Pago	PAGO UNICO	
Termino De Duración	UN (1) MES	
Fecha De Inicio De Actividades	10/11/2025	
Fecha De Terminación	9/12/2025	
Valor Del Contrato	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 16.000.000).	

ESPECIFICACIONES Y/O ACTIVIDADES QUE SE PREVIERON EN EL PROCESO CONTRACTUAL	1. Realizar mesas de trabajo con la Personería municipal con el fin de conocer las actividades realizadas en el marco de la actividad de vigilancia contractual y la percepción de estos frente a la aplicación de los manuales.
--	--

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Recopilar la información normativa, procedimental, general y específica de la contratación pública desde los niveles municipal, departamental y nacional, tabular y disponer su alcance y contenido en el nuevo manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría. 3. Entregar de manera oportuna el manual de manual de contratación y el manual supervisión e interventoría para su respectiva revisión y aprobación. 4. Garantizar el ajuste y corrección de las observaciones presentadas por el supervisor del contrato de los documentos suministrados. 5. Apoyar en el cargue de los Manuales de contratación y de supervisión e Interventoría en la página principal de la Personería Municipal. 6. Asesorar y capacitar al personal de la personería municipal en los procedimientos que se establezcan a través de los manuales de contratación, de supervisión e interventoría para aplicar a la entidad. 7. Las demás actividades que sean dispuestas por la supervisión, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.
--	---

<p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el cumplimiento de la presente actividad, el contratista realizó una mesa de trabajo en la Personería municipal, en la que asistieron la Personera municipal y la Secretaria de la Personería, verificando los lineamientos que se deben tener en cuenta en el desarrollo de la actividad contractual y herramientas de vigilancia para garantizar la correcta ejecución de los contratos y actuaciones que debe realizar el Supervisor y/o interventor. 2. Para la presente actividad, el contratista verificó la normatividad vigente en materia de contratación estatal, Constitución Política de Colombia y guías de Colombia Compra eficiente las cuales se usaron de sustento normativo para la elaboración del Manual de Contratación y el de Supervisión e interventoría de la Personería. 3. Para el cumplimiento de la presente actividad, el contratista entregó dos Manuales impresos, el de Contratación consta de setenta (70) páginas y el de Supervisión e Interventoría el cual consta de sesenta (60) páginas y en un CD digital. 4. Para el cumplimiento de la presente actividad, el contratista remitió correo a personeria@pinchote-santander.gov.co en el que se adjuntó el Manual de Contratación y el de Supervisión e Interventoría para su primera verificación por parte de la Supervisora del contrato, de la cual se recibieron observaciones y fueron ajustadas para la versión final del documento. 5. Para el cumplimiento de la presente actividad, el contratista proyectó la Resolución N° 087 de diciembre 09 de 2025, "Por medio del cual se adopta el manual de Contratación para la Personería municipal de Pinchote – Santander" y la Resolución N° 088 de diciembre 09 de 2025 "Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para la Personería municipal de Pinchote –Santander. 6. Para el cumplimiento de la presente actividad, el contratista brindó capacitación en la Personería municipal en la implementación y aplicación del Manual de Contratación y el de Supervisión e interventoría y en el manejo de formatos que sirven de herramienta en la actividad contractual y de supervisión. 7. No fue requerida por la supervisora.
<p>EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR(a) DEL PRESENTE CONTRATO SE VERIFICARON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES, LAS CUALES REALIZÓ EL CONTRATISTA A EFECTOS QUE SE REALICE PAGO.</p>	<p>El contratista ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C. cumplió favorablemente con todas las actividades objeto del presente contrato.</p>

Documentos soportes: la contratista adjuntó para el pago: Informe de cumplimiento de actividades, Factura Electrónica, estampillas.	
Soportes se seguridad social	PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL N° 7992939367 y 7998358684.
Conclusiones: A la fecha la contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago por valor de: DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 16.000.000).	

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000)
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO
Es viable efectuarse el Pago No. (incluir información) por valor de:	Es viable realizar el pago por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000) .

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO

Material fotográfico	Se encuentra anexo al informe de cumplimiento.
Actas	Se encuentra anexo al informe de cumplimiento.
Informe del contratista	Presenta informe detallado en cinco (5) folios contentivos del cumplimiento de las actividades.

Para constancia se firma en el municipio de **Pinchote**, Santander, a los **veintidós (22)** días del mes de **diciembre** del año **2025**.


NIRBETH BEATRIZ CHARRIS CONTRERAS
Personera municipal
Supervisora